



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 136
RADICADO N°. 2013-00129-00

Revisada la liquidación del crédito aportada por la parte actora el 24 de septiembre de 2.020, se advierte que la misma no incluye el abono de reporte de títulos obrantes a folio 78, por la suma de \$973.675, los cuales según el reporte de títulos judiciales, aparecen con orden de pago, pero pendientes por hacer efectivos en el banco.

En consecuencia, no se imparte aprobación, y se REQUIERE a la parte actora, informe y aclare la suerte de los títulos No. 344299, 376964, 379917, 382301 y 385027.

En tal sentido, la parte actora deberá rehacer y aportar la liquidación como corresponde.

Se les informa, que para la solicitud de entrega de títulos judiciales, esta deber ser realizada al correo del juzgado, presentando la respectiva relación de títulos, la cual deben solicitar al correo: depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARIA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

78

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 29/06/2017
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120130012900
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003001 JUZGADO

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000374299	413590000374299	25/01/2017	Constituido	194.735,00
9413590000376964	413590000376964	21/02/2017	Constituido	194.735,00
9413590000379917	413590000379917	29/03/2017	Constituido	194.735,00
9413590000382301	413590000382301	24/04/2017	Constituido	194.735,00
9413590000385027	413590000385027	23/05/2017	Constituido	194.735,00
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 5	VALOR:	973.675,00
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 5	VALOR:	973.675,00

Sírvase hacer entrega de los depósitos relacionados constituidos a favor de :

COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY JFK NIT 890.907.489 – 0.

TOTAL \$ 972.675.00

Itagui, 12 de julio de 2017

ALICIA PALECHOR OBANDO.

Jueza